



PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Rosarito



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:
NO. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04**

**“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IZTACCIHUATL, DE LA
COLONIA AZTLÁN, DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **12:00** horas del **03 de octubre de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por adjudicación directa del contrato **NO. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04** denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IZTACCIHUATL, DE LA COLONIA AZTLÁN, DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuesta Técnica de fecha **02 de octubre de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Lic. Joanna Jaquelin Vergara Vera**, auxiliar del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por la **Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal**, directora de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0134/2025** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación **NO. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que las misma cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificara que la propuesta incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.



PRODEUR
Proyectos de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04

II.-Relación de licitante cuya proposición resulto solvente.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante se obtuvo lo siguiente:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V	\$ 250,725.29 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo NO. **PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04** relativo a **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IZTACCIHUATL, DE LA COLONIA AZTLÁN, DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** A la empresa **SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V** Por un importe de **\$ 290,841.34 M.N (DOSCIENTOS NOVENTA MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 34/100 M.N C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió el día **03 de octubre del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento No. **PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04**, siendo las **12:06** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**


ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTORA DE LA PRODEUR
DEL H.10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO


ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA
PRODEUR


REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO


SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V

07 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/





PRODEUR
Proyecto de Desarrollo Urbano y Rural



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IZTACCHUATL, DE LA COLONIA AZTLÁN, DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04

Playas de Rosarito, B. C. a 03 de octubre de 2025

Nombre	Dependencia	Firma
Aldo Hector Sandoval Gutierrez C.	SINDICATURA	
Josuan Tapella Veigara Vaz	PRODEUR	
Mg. Patricia Fabiola	Damo 30	





PRODEUR
Proyecto de Desarrollo Urbano Rural



Playas de
Rosario
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IZTACCHUATL, DE LA COLONIA AZTLÁN, DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C."

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-AD-04

Playas de Rosario, B. C. a 03 de octubre de 2025

Nombre	Empresa	Firma
Uriel Romo	Servicios & obras civiles ESTRUCO CA CV	

